

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 20 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña Claudia Madrid Susin.  
Expediente: CO-85/2009-PA.  
Infracciones: Dos graves, art. 39.b) y 39.t), Ley 11/2003, de 24.11.2003.  
Fecha: 30.6.2009.  
Acto notificado: Resolución.  
Sanción: Multa de 1.002 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 20 de octubre de 2009.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica comunicación de reintegro de 21 de agosto de 2009 sobre expediente de reintegro que se cita.*

Intentada la notificación sin éxito de la comunicación de reintegro de expediente núm. 025/2009, de fecha 21 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla a doña Antonia Pardo Vera, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Cartuja, núm. 8, de Écija (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la comunicación de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha comunicación de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.*

Anuncio de 7 de octubre de 2009, de la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando

acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica por medio de este anuncio:

Entidad: Rayana Bucharest, S.L.L.  
Núm. Expte.: RS.0003.CO/08-RT009/09.  
Dirección: Calle Ramón y Cajal, núm. 19, 14440, Villanueva de Córdoba.  
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 7 de septiembre de 2009.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 7 de octubre de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre solicitud de declaración de mineral natural de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Huéjica (Almería). (PP. 3011/2009).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

Hace saber: Habiéndose iniciado expediente de declaración de Agua Mineral-Natural alumbradas por el sondeo número 10 del término municipal de Huéjica del Registro de Pozos y Sondeos del Departamento de Minas, del que es titular don Sergio Montero Vizcaino, domiciliado en C/ Calzada de Castro, núm. 39, 4º-7, de Almería, esta Delegación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Minas, y 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, hace saber que el expediente se inicia a instancia de la parte interesada, que es el titular del sondeo y del predio donde se encuentra el sondeo, sito en el paraje: El Campillo, t.m. Huéjica, en Almería, siendo las coordenadas UTM del mismo X = 532.875 e Y = 4.087.949, tratándose de aguas provenientes de un acuífero subterráneo de la zona.

Lo que, en cumplimiento de los artículos y normativas mencionadas, se hace público, a efecto de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del día siguiente a esta publicación.

Almería, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.